



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 1 de marzo de 1991

VISTO la Resolución nro. 1902/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Diego Alberto CANGELOSI, y

CONSIDERANDO:

Que la unidad académica, mediante Resolución nro. 1587/82 autorizó el cambio de especialidad de Ingeniería Electrónica a Eléctrica, concediendo las equivalencias correspondientes.

Que el recurrente se inscribe en el período lectivo 1982 y aprueba la asignatura Electrotecnia I con anterioridad a la fecha de la resolución - de cambio de especialidad.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de febrero de 1991, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1902/90 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 1902/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar la inscripción en el año 1982

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

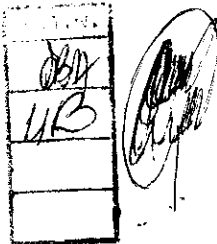
-2-

///.-

de la asignatura Electrotecnia I, cursada con anterioridad a la Resolución nro. 1587/82, que autorizó el cambio de especialidad, al alumno Diego Alberto CANGELOSI, legajo nro. 07-38456-1, de la especialidad Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 92/91



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO